



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Óscar **GAMAZO MICÓ**, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

En el supuesto que una escuela presentase un número mayor de alumnos de los asignados por la Jefatura Provincial de Tráfico, la instrucción 2020/C-136 en su página 4 señala que "los alumnos que sobrepasen la capacidad no serán convocados a examen".

- ¿Qué criterios seguirán las Jefaturas Provinciales de Tráfico para elegir a los examinandos que convocaran en los supuesto que las escuelas sobrepasen la capacidad asignada por la Jefatura con el sistema CAPA?

Madrid, 23 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

EL DIPUTADO